

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

59 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos interpuestos, adjuntando impreso 069 de ingresos no tributarios de la Delegación de Economía y Hacienda a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de practicar su notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado. Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, número 69).

Se comunica que contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo.

La sanción deberá abonarse en período voluntario, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Se contarán los plazos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Actas de infracción en materia de extranjeros

Acta. — Sujeto responsable. — CIF/NIF. — Localidad. — Importe

137908/09. — María Isabel Souza Miranda. — 50908092-F. — Madrid. — 12.002 euros.

178526/09. — Máxima Restauración, Sociedad Limitada. — B-85496396. — Villanueva de la Cañada. — 7.022,36 euros.

183576/09. — Yan Fuce. — X-2028893-V. — Madrid. — 52.352,56 euros.

194791/09. — María Fátima Silveira Oliveira. — X-6736252-N. — Madrid. — 18.003 euros.

242079/09. — Representaciones Gallo, Sociedad Limitada. — B-84044106. — Madrid. — 18.003 euros.

312205/09. — Francisco Díez Medina. — 51896035-P. — Móstoles. — 12.002 euros.

382449/08. — Viña Olivo, Sociedad Limitada. — B-82266834. — Madrid. — 6.001 euros.

Madrid, a 21 de abril de 2010.—El director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildfonso Hernández Sanz.

(02/4.750/10)